

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

RESULTADOS DE LA POLITICA ECONOMICA DEL FRENTE NACIONAL

En este Capítulo quiero presentar al Congreso un resumen en cifras de los resultados de la política económica y financiera del Gobierno del Frente Nacional, que me correspondió dirigir durante los últimos tres años.

No es mi deseo hacer esta presentación como el resultado de una obra personal, pues ella es el fruto de una política dirigida por el señor Presidente de la República, con la colaboración permanente del Congreso Nacional y de destacados dirigentes de los dos partidos y de altos funcionarios del Estado, y en cuyo desarrollo se aprovecharon muchas de las medidas tomadas a partir del 10 de mayo de 1957.

POLITICA MONETARIA

Desde 1958 la política monetaria del Gobierno y del Banco Central, se orientó a dos objetivos principales: controlar la inflación e impulsar el desarrollo del país.

En ninguno de los tres años la expansión monetaria ha sido menor del 10%, rata que es ampliamente suficiente para el desarrollo de un país como Colombia, tal como lo demuestran los resultados obtenidos.

Crecimientos mayores sólo traen como consecuencia desvalorización de la moneda, alza de precios, desequilibrio cambiario, tendencias regresivas en la distribución del ingreso, malestar social, sin que con tal política se obtengan mayores tasas de crecimiento.

Las siguientes cifras indican la adecuada expansión monetaria que se llevó a cabo en los últimos tres años:

MEDIOS DE PAGO (sin depósitos oficiales)

	%
1956	24.8
1957	13.6
1958 ¹	24.5
1959	12.1
1960	10.4
1961 (8 meses)	9.9

¹ Este aumento se debió a la necesidad de financiar la retención cafetera al agudizarse la crisis del grano.

CARTERA BANCARIA (en millones de pesos)

	Agosto de 1958	Agosto de 1961	% de aumento
Caja Agraria	573	984	71
Banco Popular	128	223	74
Banco Ganadero	45	106	135
Bancos Hipotecarios	533	875	45
Bancos Comerciales	3.075	4.940	60

La bondad de esta política monetaria se mide concretamente por el éxito logrado en el control de la inflación y en la obtención de tasas de crecimiento superiores a las que tuvo el país durante los años anteriores a 1957 de política inflacionaria y altos precios del café.

INDICE DEL PODER ADQUISITIVO DEL PESO

(Base: 1952 = 100).

	Indice de la capacidad adquisitiva	Variación
1956 Promedio anual	82.4	—
1957 Promedio anual	71.4	11.0
1958 Promedio anual	63.4	8.0
1959 Promedio anual	57.8	5.6
1960 Promedio anual	52.7	5.1
1961 Junio	49.4	3.3

Los resultados positivos de la política monetaria se pueden apreciar mejor si se comparan los índices de precios de Colombia con los de los principales países de Latinoamérica durante los últimos tres años, de acuerdo con las siguientes cifras presentadas por la revista "International Financial Statistic", del Fondo Monetario:

INDICES DE PRECIOS (datos de fin de año)
(Diciembre 1953 = 100).

	1958	1959	1960	% de aumento en tres años	Tasa promedio de aumento anual
Argentina	275	555	622	126	42
Bolivia	1.969	2.164	2.398	17	5.6
Brasil	258	367	485	87	29
Chile	673	896	945	40	13.3
COLOMBIA	146	154	164	12	4
México	158	158	170	7	2.3
Pertú	135	162	176	30	10
Uruguay	193	282	358	85	28.3
Costa Rica	137	147	149	8	2.6
Ecuador	129	145	159	23	7.6
Venezuela	193	183	172	-12	-4

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Sin embargo, la baja rata de crecimiento de los índices de precios, no refleja por sí la bondad de una política, pues ello puede lograrse a costa del desarrollo económico del país por medio de una excesiva restricción monetaria.

Este no es el caso de Colombia. Por el contrario, las cifras sobre crecimiento del producto interno bruto indican cómo con la política económica y financiera de los últimos tres años, el país logró una de las tasas de inflación menores de América Latina y una de las ratas de crecimiento del producto nacional bruto y del ingreso per cápita más altas del Continente.

En verdad, la rata de crecimiento del producto interno bruto del conjunto de los países latinoamericanos, de acuerdo con el boletín económico de la CEPAL, fue del 4.1% durante la década de 1950 a 1960, y la rata de crecimiento del ingreso per cápita fue del 1.6%. Colombia en los años de 1959 y 1960 obtuvo ratas del 5.9 y 4% en el producto bruto y 2.5% en el ingreso per cápita.

En el siguiente cuadro puede observarse además cómo en 1959 y 1960 las ratas de crecimiento del 5.9% y 4% respectivamente, son muy superiores a las alcanzadas durante 1955, 1956 y 1957, años durante los cuales el café se cotizó en Nueva York a 64.3, 73.9 y 63.9 centavos de dólar la libra y durante los cuales el país atravesó un período de pleno auge inflacionario:

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE COLOMBIA

(A precios constantes - 1958)

(En millones de pesos).

		%
1953	16.985.1	6.2
1954	18.120.6	6.7
1955	18.824.1	3.9
1956	19.596.0	4.1
1957	19.981.8	2.0
1958	20.430.1	2.2
1959	21.639.9	5.9
1960	22.505.5	4.0

Es de anotar también, cómo durante los años 1953 y 1954, en los cuales se lograron ratas de crecimiento por encima del 6%, el café, que es factor determinante en alto grado de la composición del ingreso nacional, se cotizaba a 59.9 y 79.9 centavos de dólar la libra, respectivamente.

POLITICA DE ORIENTACION DEL CREDITO

Desde 1958 la expansión monetaria se ha hecho con un notable aumento del porcentaje de los activos productivos de los Bancos en tres renglones principales:

a) Descuento de bonos de almacenes generales de depósito para financiar materias primas nacionales de origen agropecuario;

b) Inversiones agrícolas e industriales de la Ley 26 de 1959 y del Decreto 384 de 1950, en su orden;

c) Inversiones en crédito para el artesanado y la pequeña industria de que trata el Decreto 1790 del año 1960.

El crecimiento de los Bancos de Fomento (Caja Agraria, Banco Ganadero y bancos populares), que ha sido sustancial, se ha dedicado íntegramente al otorgamiento de crédito especializado según la función del respectivo instituto.

Esta política selectiva se ha traducido en las siguientes cifras en cuanto al monto y destinación de los préstamos del Banco de la República a los bancos accionistas:

	Total préstamos (En millones de pesos)	Préstamos sobre Decretos números 384 de 1950, 1760 de 1951, 2482 y 198 de 1957 y Ley 26 de 1959 *	% del total de préstamos
19557 junio	317.104	93.330	29.4
19558 junio	387.981	142.684	36.8
19559 junio	390.193	274.141	71.3
19660 junio	447.086	320.076	71.6
19661 junio	433.922	313.168	72.2

* Comprende crédito agrícola, industrial y ganadero.

BALANZA DE CAMBIOS

No obstante la crisis cafetera y la enorme deuda comercial acumulada en 1957, ha sido posible obtener superávits en la balanza cambiaria, durante los últimos tres años, como se demuestra en el cuadro siguiente:

Entradas:	1957	%	1958	%	1959	%	1960	%
Exportaciones	446.2	85.9	369.3	74.8	393.8	73.7	355.9	77.5
Capitales	33.0	6.3	30.1	6.1	41.8	7.8	42.1	9.2
Reesidentes, servicios y varios	34.2	6.6	44.2	9.0	53.8	10.1	52.4	11.4
Orro y moneda	6.3	1.2	11.1	2.2	5.9	1.1	9.0	1.0
Préstamo Eximbank/58	—	—	39.0	7.9	39.0	7.3	—	—
Total entradas	519.7	100.0	493.7	100.0	534.3	100.0	459.4	100.0
Salidas:	1957	%	1958	%	1959	%	1960	%
Importaciones	254.4	67.0	316.2	80.6	284.3	75.4	343.9	79.6
Servicios oficiales	13.8	3.6	10.9	2.8	7.4	2.0	9.7	2.2
Deuda externa	47.6	12.5	35.8	9.1	37.0	9.8	30.2	7.0
Reintegro de capital	4.9	1.3	2.7	0.7	3.3	0.9	0.5	0.2
Estudiantes	3.1	0.8	2.0	0.6	2.1	0.5	1.5	0.3
Reesidentes	1.3	0.3	—	—	—	—	—	—
Varios	54.6	14.4	23.6	6.0	42.9	11.4	46.3	10.7
Orro y moneda	0.2	0.1	1.0	0.2	0.2	—	—	—
Total autorizaciones	379.9	100.0	393.3	100.0	377.2	100.0	432.1	100.0
Balanza	+ 139.8		+ 101.5		+ 157.1		+ 27.3	

RESERVAS INTERNACIONALES

No obstante la crisis cafetera y la cuantiosa amortización de la deuda comercial atrasada, las reservas internacionales del país se han mantenido en los últimos tres años por encima de los niveles de 1958, así:

	(En millones de dólares)
Agosto 1958	149
Agosto 1959	214
Agosto 1960	198
Agosto 1961	156

ESTABILIDAD CAMBIARIA

En los últimos tres años se logró una casi total estabilidad del certificado de cambio y la cotización del dólar libre sólo varió en un 8.9% en relación con 1958, debido al deterioro del comercio fronterizo y a la influencia de factores internacionales fuera del control del Gobierno que han operado durante el último año.

Las variaciones en la cotización de la divisa han sido las siguientes:

	Certificado de cambio	Dólar libre
Julio 1958	6.73	8.07
Agosto 1958	6.51	8.00
Agosto 1959	6.40	7.89
Agosto 1960	6.70	6.92
Agosto 1961	6.70	8.69

DEUDA COMERCIAL ATRASADA

A comienzos de 1957 la deuda comercial atrasada del país ascendía a US\$ 493.484.000. El 30 de junio de 1961 se había cancelado de dicha deuda US\$ 376.585.000, así:

US\$ 493.484.000	Saldo deuda comercial en 1957.
US\$ 116.899.000	Saldo pendiente de pago en junio de 1961.
<hr/>	
US\$ 376.585.000	Valor de las cancelaciones en cuatro años.

El saldo de US\$ 116.899.000, se pagará en los próximos cinco años, así:

US\$ 31.225	2º semestre de 1961
US\$ 20.758	1962
US\$ 20.758	1963
US\$ 20.758	1964
US\$ 15.600	1965
US\$ 7.800	1966

IMPORTACIONES

El volumen de las importaciones se ha mantenido en los últimos años en niveles adecuados para el desarrollo nacional, sin comprometer la Balanza de Pagos:

	Volumen total importaciones * (Registros)	Promedio mensual (en millones de US\$)
1958	276.5	23.0
1959	377.1	31.4
1960	444.5	37.0
1961 (primer semestre)	209.6	34.9

* Incluye importaciones pagaderas con giro ordinario, trueque, compensación y no reembolsables.

UTILIZACION DE LAS DIVISAS

La distribución de los registros de importación demuestra cómo, gracias a la política desarrollada, en tres años el porcentaje de divisas gastado en la adquisición de equipos de transporte y bienes de capital ascendió del 39% al 50%, y cómo el porcentaje de lo gastado en bienes de consumo, disminuyó del 51.2% al 42.1%. Esta política se ha traducido en un indiscutible impulso a la industrialización del país y en un notorio avance en la sustitución de importaciones.

REGISTROS DE IMPORTACION SEGUN DESTINO
(Millones de dólares).

	1958	1959	1960	Primer semestre 1961
Transportes	45.1	83.1	99.9	42.5
%	16.3	22.2	22.5	20.3
Bienes de capital	63.6	98.9	130.1	58.1
%	23.0	26.2	29.2	27.7
%	39.3	48.4	51.7	48.0
Bienes de consumo	141.5	168.0	185.4	88.1
%	51.2	44.6	41.7	42.1
Drogas, libros y otros	26.3	26.7	29.2	20.8
%	9.5	7.0	6.6	9.9
Total	276.5	377.1	444.5	209.5
Promedio mensual	23.0	31.4	37.0	34.9

MERCADO CAFETERO

Aunque la relación de intercambio es hoy un 32% menor con respecto a 1955, debido a la grave crisis del mercado cafetero, la política de los pactos ha logrado los siguientes resultados en los últimos cuatro años:

	Volumen exportado (millones de sacos)	Valor en millones de dólares	Precio promedio libra (centavos de dólar)
Junio 1957 a junio 1958	4.992.000	416	57.05
Junio 1958 a junio 1959	6.165.000	398	47.84
Junio 1959 a junio 1960	6.020.000	360	45.08
Junio 1960 a junio 1961	6.143.000	365	44.31

EMPRESTITOS EXTERNOS

La Ley 123 de 1959 autorizó al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito externo hasta por la suma de doscientos cincuenta millones de dólares para impulsar los programas de desarrollo económico y social.

Hasta la fecha han sido aprobados por las entidades internacionales los siguientes préstamos, la mayor parte de los cuales se invertirá en los dos próximos años para impulsar, como no se ha logrado en época anterior alguna, el desarrollo económico y los planes de bienestar social de la Nación:

Prestatario	Valor del préstamo US\$	Destino
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	25.000.000.00	Corporación Autónoma Regional del Cauca.
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	17.600.000.00	Empresas de Energía Eléctrica de Bogotá.
Alktiebolaget Svenska Javagsverkstaderna	2.432.000.00	Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	22.000.000.00	Empresas Públicas de Medellín, ensanche eléctrico.
Banca di Credito Finanziario S. P. A. Mediobanca	2.388.060.00	Industria Colombiana de Fertilizantes, S. A.
Compagnie Générale d'Entreprises Electriques	658.230.80	Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico.
Banco Interamericano de Desarrollo	6.278.000.00	Empresas Públicas de Medellín, para acueducto.
Development Loan Fund	12.000.000.00	Instituto de Crédito Territorial, para plan de vivienda popular.
Development Loan Fund	8.000.000.00	Caja de Crédito Agrario, préstamos para colonización.
Development Loan Fund	5.000.000.00	Creación del Banco Central de la Vivienda (préstamo y ahorro).
Banco Internacional e International Development Association.	39.000.000.00	Obras Públicas Nacionales, carreteras troncales.
Export and Import Bank	44.900.000.00	Planes sociales del Gobierno: vivienda popular, reforma agraria, servicios municipales, caminos vecinales.
Banco Interamericano de Desarrollo	2.200.000.00	Empresas Públicas de Cartagena.
Banco Interamericano de Desarrollo	15.200.000.00	Instituto de Crédito Territorial, para plan de vivienda popular

Prestatario	Valor del préstamo US\$	Destino
Banco Interamericano de Desarrollo	5.183.000.00	Empresas Públicas de Cúcuta, construcción de acueducto.
Banco Interamericano de Desarrollo	3.035.000.00	Empresas Públicas de Cali, ampliación de acueducto.
Banco Interamericano de Desarrollo	500.000.00	Departamento de Planeación, estudio y elaboración de proyectos.
I. C. A.	3.750.000.00	Plan de construcción de escuelas.
Total US\$	215.124.290.80	

Además están en estudio las solicitudes ante el Banco de Reconstrucción y Fomento para el ensanche de Acerías de Paz del Río, por US\$ 12.000.000.00, y una solicitud para el acueducto de Buenaventura ante el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$ 961.538.

A las cifras de empréstitos concedidos en desarrollo de la Ley 123 del año 1959, debe agregarse US\$ 75.000.000.00 del stand-by contratado con el Fondo Monetario Internacional, de los cuales el país ha utilizado ya 65 millones para su política de equilibrio cambiario.

En consecuencia, en dos años, Colombia contrató empréstitos externos para impulsar su desarrollo económico y social, y para su estabilidad cambiaria por valor de US\$ 290.000.000, lo cual es superior a los empréstitos obtenidos por gobierno anterior alguno durante toda la historia de la Nación.

SANEAMIENTO FISCAL

Gracias a la política fiscal adelantada por el Gobierno, se modificó la tendencia deficitaria del Presupuesto Nacional, mediante el reajuste de las rentas e ingresos y su mejor recaudación, y mediante la política de austeridad y de programación del gasto público. Con ello se ha logrado, de una parte, disminuir los gastos superfluos, y de otra aumentar considerablemente las inversiones para impulsar el desarrollo económico y el bienestar social. Los resultados favorables de esta política se expresan a continuación:

BALANCE CONTABLE DEL PRESUPUESTO NACIONAL

(Miles de pesos corrientes).			
Años	Rentas e ingresos	Gastos y reservas	Déficit o superávit presupuestal
1956)	1.319.397	1.356.737	— 37.340
1957)	1.242.299	1.322.422	— 80.123
1958)	1.782.257	1.673.291	+108.966
1959)	2.081.083	1.833.358	+247.725
1960)	2.477.293	2.294.419	+182.874

Es de advertir que los superávit de las tres vigencias se utilizaron totalmente para aumentar el gasto público principalmente en planes de fomento y de bienestar social.

DISTRIBUCION ECONOMICA DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

El cuadro que se presenta a continuación, muestra no sólo el aumento de los gastos del Gobierno, sino el mejoramiento en su utilización, el cual se traduce en los siguientes resultados:

a) Disminución en términos porcentuales de los gastos de consumo del 45.4% en 1958, al 33.7% para 1962;

b) Un notable incremento en términos reales y porcentuales de los gastos de capital. El porcentaje de las inversiones directas e indirectas aumentó del 24.6% en 1958 al 39.3% para 1962, de acuerdo con el proyecto de Presupuesto presentado al Congreso.

(Ver cuadro en la página siguiente).

GASTOS DE FOMENTO ECONOMICO

El cuadro que se presenta a continuación, muestra el notable incremento del gasto público en los renglones de fomento económico, pues han pasado de 398 millones en 1958 a 1.147 millones para 1962, de acuerdo con el proyecto de Presupuesto presentado al Congreso, es decir, un aumento del 288%.

(Ver cuadro en la página siguiente).

DISTRIBUCION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS
(Miles de pesos corrientes).

	1958	%	1959	%	1960	%	1961	%	1962	%
A. Gastos Corrientes	1.261.476	75.4	1.169.608	63.8	1.488.595	64.9	1.712.023	64.4	2.047.435	60.7
I. Gastos de Consumo	760.250	45.4	742.853	40.5	931.119	40.6	934.285	35.1	1.136.811	33.7
II. Transferencias	335.176	20.0	245.838	13.4	358.284	15.6	487.523	18.4	618.177	18.3
III. Deuda Pública	166.050	10.0	180.917	9.9	199.192	8.7	290.215	10.9	292.447	8.7
B. Gastos de Capital	411.815	24.6	663.750	36.2	805.824	35.1	948.081	35.6	1.327.078	39.3
I. Inversión Directa	288.002	17.2	485.684	26.5	513.540	22.4	465.176	17.5	786.731	23.3
II. Inversión Indirecta	123.813	7.4	178.066	9.7	292.284	12.7	482.905	18.1	540.347	16.0
Totales	1.673.291	100.0	1.833.358	100.0	2.294.419	100.0	2.660.104	100.0	3.374.513	100.0

PRESUPUESTO DE GASTOS EN FOMENTO ECONOMICO
(Miles de pesos corrientes).

Renglones	1958	%	1959	%	1960	%	1961	%	1962	%
Fomento agropecuario	26.944	6.8	31.369	6.1	57.760	8.9	79.198	9.5	144.942	12.6
Fomento a la minería y energía	17.794	4.5	3.987	0.8	5.210	0.9	8.320	1.0	22.584	2.0
Fomento Industrial	21.342	5.4	3.192	0.6	21.630	3.7	18.418	2.2	17.043	1.5
Gastos en edificación	47.967	12.0	10.564	2.0	11.585	2.0	29.456	3.5	150.160	13.1
Transporte y comunicaciones	271.790	68.2	416.343	80.4	461.449	78.9	584.023	70.4	633.238	55.2
Fomento municipal	12.508	3.1	52.248	10.1	33.003	5.6	111.518	13.4	179.252*	15.6
Totales	398.345	100.0	517.703	100.0	584.637	100.0	830.933	100.0	1.147.219	100.0

* Incluye servicios sanitarios de acueductos y alcantarillados.

PRESUPUESTO DE GASTOS EN BIENESTAR SOCIAL

Ha sido motivo de especial preocupación del Gobierno Nacional, asignar mayores recursos al bienestar social, en forma tal que el Estado pueda atender adecuadamente a la educación, los servicios de previsión, la salud, la vivienda, los acueductos y alcantarillados y el fomento municipal. Tales gastos han aumentado de 395 millones en 1958 a 1.390 que se proyectan para 1962, es decir, en un 305%.

PRESUPUESTO DE GASTOS EN BIENESTAR SOCIAL

(Millones de pesos corrientes).

	1958	1959	1960	1961	1962
Educación y cultura	146	149	208	283	456
Previsión social	84	110	118	157	166
Salud pública	64	77	96	175	206
Vivienda	48	11	12	29	150
Servicios sanitarios y fomento municipal	13	52	33	157	179
Servicios comunales	27	107	69	162	205
Otros servicios comunales	13	25	32	5	27
Totales	395	531	568	968	1.390

EQUILIBRIO SOCIAL

Gracias a la política de estabilidad monetaria y a la social que desarrolló el Gobierno, el sector del trabajo mejoró en \$ 932.000.000 su participación en el ingreso nacional, o sea en un 3.2%, de acuerdo con las siguientes cifras:

Año	Ingreso nacional a precios corrientes (millones de pesos)	Remuneración del trabajo (millones de pesos)	Porcentaje de salarios sobre el ingreso
1957	14.859.7	5.793.1	39.0
1960	20.591.5	8.698.5	42.2

En esta forma se corrigió la tendencia regresiva en la distribución del ingreso, que caracterizó la época de inflación anterior a 1957.

REFORMAS INSTITUCIONALES

Durante los tres últimos años, en desarrollo de la política enunciada en las plataformas de 1959 y en la llamada de "Desarrollo Económico y Bienestar Social" de 1960, se llevaron a cabo importantes reformas institucionales que colocan a Colombia en excelente posición para impulsar con mayor vigor su desarrollo en los años futuros y para obtener importantes beneficios del programa continental de la Alianza para el Progreso.

Quiero solamente citar las reformas principales:

I. — *Organismos de Planeación.*

La Ley 19, de noviembre de 1958, creó el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos. Su funcionamiento se reglamentó por los Decretos 239 de enero de 1959 y 1088 de abril del mismo año.

Estos organismos ya elaboraron dos documentos fundamentales para la programación del desarrollo del país: el Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas Nacionales y el Programa General de Desarrollo.

II. — *Programa General de Desarrollo.*

Durante tres años, los organismos de planeación, asesorados por la CEPAL, han venido preparando el Programa General de Desarrollo del país, prácticamente terminado ya. Gracias a este extraordinario esfuerzo del Gobierno y de las entidades de planeación, Colombia está en condiciones de obtener una financiación global para su programa.

En el mes de agosto, aun antes de la Conferencia de Punta del Este, el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento expresó al Gobierno de Colombia su interés en formar un "consorcio" para la financiación del Programa de Desarrollo. Esta iniciativa está adelantándose con buen éxito.

Como alternativa, Colombia tendría el camino de someter su Programa al estudio de los organismos creados para tal fin en la Carta de Punta del Este (Comité de los 9), y de ser aprobado, podría encomendárselo al Banco Interamericano de Desarrollo para que esta entidad gestionara su financiamiento.

III. — *Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas.*

El Gobierno y los organismos de planeación elaboraron el Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas Nacionales, 1961-1964, que ya ha sido proyectado hasta 1965.

Los presupuestos de 1961 y 1962 del sector público, están basados en este Plan Cuatrienal, cuya importancia es definitiva para ordenar la inversión pública, fijar prioridades y asegurar una rata óptima de rendimiento de la inversión estatal.

IV — *Reforma Tributaria.*

La Ley 81 de 1960, reorgánica del impuesto sobre la renta en Colombia, cuyo proyecto fue presentado por el Gobierno, llevó a cabo una importante transformación en materia de tributación: codificación y modernización de la dispersa legislación en la materia; mayor equidad en la distribución de la carga impositiva al aliviar a las pequeñas rentas e imponer mayores obligaciones a los altos ingresos sobre la base de una tarifa progresiva; y fomento del desarrollo económico mediante el otorgamiento de incentivos a las empresas para su capitalización y reinversión de utilidades y mediante el castigo a las inversiones suntuarias.

La ley ha sido reglamentada casi en su totalidad, tanto en lo que hace relación a las normas sustantivas, como a las procedimentales para su aplicación.

Por el Decreto 2908 de 1960, en uso de facultades extraordinarias del Congreso, el Gobierno revisó y actualizó en un estatuto que lleva el título de "Impuesto de Timbre y Papel Sellado", una serie de impuestos indirectos para acomodarlos a la desvalorización monetaria de los últimos diez años, hacerlos más elásticos y corregir, en muchos de ellos, su carácter regresivo.

En 1959 se expidió un nuevo arancel aduanero que modernizó su nomenclatura, revisó las tarifas que habían perdido en gran parte su incidencia protectora y estructuró un buen programa de industrialización nacional.

Con estos instrumentos tributarios y el notable mejoramiento administrativo que se ha hecho en la División de Rentas e Impuestos Nacionales, Colombia cuenta con uno de los mejores sistemas tributarios del Continente.

V. — *Reforma del Presupuesto.*

El Presupuesto Nacional fue transformado radicalmente. En uso de las facultades conferidas por la Ley 19 de 1958, el Gobierno expidió el Decreto 1016 de abril de 1960, mediante la cual se adicionó la Ley orgánica del Presupuesto con una serie de normas relativas a la programación del gasto público, a fin de ajustar los procedimientos de preparación, ejecución y control presupuestarios a los métodos de la programación económica. Es decir, se estableció un presupuesto funcional por programas.

Estas reformas incluyen la reorganización total de la Dirección Nacional del Presupuesto para asegurar su debida coordinación con las demás entidades que participan en forma directa en el proceso de la programación del desarrollo económico.

Además, se transformó la nomenclatura presupuestaria; se estableció una clara diferencia entre los gastos estatales de fomento y los de inversión, y se introdujo la modalidad del presupuesto consolidado del sector público.

Tales modificaciones hacen del Presupuesto colombiano un documento que refleja con exactitud la acción del Estado y lo convierten en parte principal del Programa de Desarrollo.

VI. — *Mercado de capitales.*

De acuerdo con las autorizaciones conferidas por el Congreso para regular y desarrollar el mercado de capitales, estimular el ahorro y orientarlo hacia inversiones útiles para el desarrollo de la economía nacional, el Ejecutivo dictó importantes estatutos sobre la materia, que le darán gran impulso a la política de movilizar los ahorros internos para fines de desarrollo del país. Tales estatutos son los siguientes:

a) Nuevo régimen de inversiones admisibles y obligatorias de las compañías de seguro y sociedades de capitalización; y régimen de inversiones obligatorias de los bancos y cajas de ahorro. Mediante este estatuto se canalizaron cuantiosos recursos del ahorro nacional para el financiamiento de inversiones públicas de alta prioridad, para los planes de vivienda económica de la clase obrera y media, y para el financiamiento industrial y de los planes de colonización y parcelaciones de la Caja de Crédito Agrario;

b) Emisión de \$ 200 millones de "Bonos de Desarrollo Económico" para fortalecer las inversiones básicas del sector público. Estos bonos son de libre negociación en el mercado y hasta el mes de agosto de 1961, es decir, en un término menor de un año, se había logrado colocar ya \$ 140 millones.

Este importante ensayo robustecerá extraordinariamente el mercado de capitales y permitirá al Estado participar en el ahorro nacional para financiar los programas de desarrollo económico;

c) Reglamentación de las corporaciones financieras y de las sociedades de inversión;

d) Reglamentación de las sociedades de capitalización;

e) Reglamentación de las bolsas de valores;

f) Creación de los "fondos mutuos de inversión" de las empresas, que pueden llegar a ser excelente instrumento para democratizar el patrimonio industrial y canalizar ahorros populares hacia la inversión en papeles privados y públicos.

VII. — *Pactos cafeteros.*

Durante los últimos tres años se establecieron importantes mecanismos internacionales para la defensa de los precios del café y para hacerle frente a la más grave crisis de la industria que haya confrontado el país.

El Convenio Internacional del Café, que fue suscrito en 1958 solamente por cinco países latinoamericanos, incluye hoy a 29 países productores de todos los Continentes y está en vía de convertirse en un convenio mundial de productores y consumidores al desarrollarse cabalmente lo estipulado en la Carta de Punta del Este, por iniciativa principal de Colombia y Brasil.

VIII. — *Prácticas restrictivas del comercio.*

El Congreso, por iniciativa del Gobierno, expidió el estatuto sobre "Prácticas restrictivas del comercio", que capacita al Estado para ejercer una activa vigilancia sobre las prácticas monopolistas o de competencia desleal en los mercados que perjudican al consumidor, destruyen las ventajas de la competencia y propician la concentración de la riqueza en pocas manos.

IX. — *Reforma Agraria.*

El Gobierno Nacional presentó al Congreso el Proyecto sobre Reforma Social Agraria, que elaboró el Comité Nacional Agrario, presidido por el Designado a la Presidencia de la República, doctor Carlos Lleras Restrepo.

Tal proyecto, ya aprobado por el Congreso, crea mecanismos y procedimientos eficaces para modificar la estructura de la propiedad agraria en Colombia.

Por Decreto 1390 de 1961, el Gobierno asignó la cantidad de \$ 100 millones para el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, que crea el estatuto legal. Estos recursos fueron obtenidos del Eximbank y pone en condiciones a la nueva entidad para iniciar la reforma agraria en Colombia.

X. — *Plan legislativo para el año 1961.*

Este plan incluye los siguientes proyectos:

- a) Por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores;
- b) Por el cual se hacen algunas modificaciones al régimen de impuesto de los Departamentos y Municipios;
- c) Por el cual se reforma el impuesto de donaciones y sucesiones;
- d) Por el cual se reglamenta la organización de las compañías de seguros;
- e) Por el cual se dictan algunas normas sobre el sistema bancario;
- f) Por el cual se organiza el Banco Central de la Vivienda y se crean las asociaciones de ahorro y préstamo para la vivienda;
- g) Por el cual se ordena la liquidación del Fondo de Estabilización y se autoriza al Gobierno para crear una entidad de crédito municipal, y
- h) Por el cual se dictan normas para la represión y prevención del contrabando.

Los proyectos b), c), f) y g) quedaron elaborados para su presentación a las Cámaras si mi sucesor los encuentra convenientes. Los demás están siendo estudiados por el Congreso.